

Puerto Francisco de Orellana, 21 de Julio del 2014

Señor
VICENTE QUEZADA CAPA
Ciudad.-

Cúmpleme en informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **CHECKSERVIC S.A.**, en sesión constitutiva realizada el treinta de junio del dos catorce, al amparo de los artículos 44, 139, 156 literal d) y 252 de la Ley de Compañías, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la empresa antes detallada, para el período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figura subrogar al Gerente General en cuanto a la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en todos los casos de ausencia o falta del mismo.

CHECKSERVIC S.A., se constituyó por escritura pública el dieciocho de julio del dos mil catorce, la misma que fue otorgada ante el Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga, Notario segundo del cantón Francisco de Orellana.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente.



Xavier Cevallos Subía
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **CHECKSERVIC S.A.**, según consta el nombramiento que antecede. Puerto Francisco de Orellana, 21 de Julio del 2014.



Vicente Quezada Capa
NCC: 1400125785



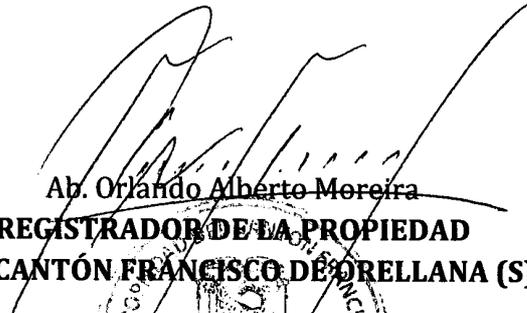
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Francisco de Orellana-Orellana-Ecuador

Dirección: Av. 9 de Octubre y Río Tiputini-Teléfono: 062-860010

Email: registro-orellana@hotmail.com RUC. 2260012550001

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, el Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana a mi cargo, en funciones de Registro Mercantil legalmente facultado **CERTIFICO:** Que con fecha miércoles veinte y tres de julio del año dos mil catorce, a las 14h30', queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CHECKSERVIC S.A., A FAVOR DEL SEÑOR: QUEZADA CAPA VICENTE,** bajo el **No. 156 Folio No. 156, Tomo Uno** del Libro de Inscripciones del año 2014.


Ab. Orlando Alberto Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Orlando Moreira M.	Digitador	Revisor	0225-2014-RMCFO
Digitado por: Abg. Carlos Soledispa J.	